

Trabajo de Formación Ética y Ciudadana/ Filosofía.

Establecimiento: Escuela Normal Victorino Viale.

Profesor: Cejas, Noelia-Unrrein, Mónica.

Cursos: 5to Año (ambas divisiones)

Fecha de entrega: 17 de Junio.

Tema: Donación de órganos/ técnicas de estudio.

Introducción:

El día 30 de Mayo se celebró el Día de la donación de órganos y tejidos en conmemoración del nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante en un hospital público, a razón de ellos el presente trabajo tiene como objetivo conocer y tomar conciencia.

La donación de órganos es una práctica solidaria destinada a salvar o mejorar la calidad de vida de miles de personas, es un acto altruista, voluntario y solidario. Sólo es posible cuando una persona fallece por muerte encefálica en una terapia intensiva de un hospital. Los órganos que pueden ser donados son: riñones, corazón, páncreas, hígado, pulmones e intestino; y también los tejidos. En caso de que la muerte de la persona se produzca por paro cardiorrespiratorio solo podrá ser donante de tejidos.

Además el mismo trabajo servirá para trabajar técnicas de estudio, la idea surge del planteo de estudiantes que manifiestan tener algunas dificultades a la hora de leer los textos que se les han enviado, en este caso trabajaremos con la extracción de las ideas principales.

CONSIGNAS:

1) Lee los siguientes textos, extrae las ideas principales y transcríbelas, en tu carpeta, realizando tu propio texto.

Donación de órganos.

La donación de órganos es una práctica solidaria destinada a salvar o mejorar la calidad de vida de miles de personas. Las campañas de concientización sobre esta práctica y sobre la gran demanda de órganos que existe actualmente resultan trascendentales para entender el grado de solidaridad, compromiso con la comunidad y esperanza de vida que implica y genera la persona declarada donante activa o bien, en algún momento, decide donar un órgano o tejido. Esta fecha, establecida a partir de 1998 en Argentina, se conmemora en honor al día en que nació Dante, hijo de la primera beneficiaria de trasplante de hígado que se realizó en un hospital público de Buenos Aires en el año 1995. En este sentido, la conmemoración connota además la posibilidad que puede alcanzar un trasplante: dar vida ayuda a dar vida.

Actualmente, la práctica de donación de órganos está regulada por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), el cual depende del

Ministerio de Salud de la Nación y rige esta actividad según la legislación vigente. Además, es el instituto a cargo del relevamiento de datos y registros que contengan toda la información pertinente a donantes activos, cantidad de personas a la espera de donaciones, donaciones realizadas, etc.

Una comunidad consciente de la importancia que implica la donación de órganos, del poder que guarda esta actividad respecto de la salvación o mejoramiento de vidas, es una comunidad con un alto nivel de compromiso ciudadano que, como resultado, garantiza mejores calidades de vida, salud y grados de esperanza que pueda alojar cualquier persona que en determinado momento necesite un trasplante de órganos o tejido.

Fuente consultada: INCUCAI. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación.

MITOS Y REALIDADES SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

La educación es el camino para poder decidir

Las principales causas de miedos e inseguridades a la hora de considerar la posibilidad de donar los órganos, son generalmente la resultante de la falta de educación e información acerca de esta temática que nos involucra a todos. Es por ello que desde la Fundación Argentina de Trasplante Hepático ofrecemos este material con respuestas a diversos interrogantes en relación al tema.

¿Quién puede ser donante de órganos? Sencillamente, todo aquel que generosamente quiera donar en vida, a aquellos que aguardan un trasplante como única y última posibilidad de vida.

¿Quién garantiza la transparencia en el acto de la donación de órganos? El INCUCAI. Único organismo oficial que tiene autoridad para solicitar la donación y proceder a ejecutarla. Fiscaliza las actividades de donación y trasplante de órganos en nuestro país.

“No quiero que se mutile mi cuerpo”. El cuerpo es tratado con gran respeto y dignidad. Los órganos donados se obtienen con todos los cuidados de una operación quirúrgica de rutina.

“Puedo querer donar un órgano, pero no todos”. La persona puede especificar que órganos quiere donar. En todos los casos se respetarán sus deseos.

“Si saben que quiero ser donante, los doctores no tratarán de preservar mi vida”. El equipo médico que lo trate en vida, no es el mismo que el grupo médico de ablación de órganos. Los profesionales de la salud harán todos los esfuerzos por salvar su vida. Solamente después de agotar todas las posibilidades, y luego de ser declarado fallecido, se considerará la donación.

“Mi religión no apoya la donación de órganos”. Según el Episcopado Argentino, la donación es un “acto de solidaridad y fraternidad humanas y una prueba de que el cuerpo muere, pero jamás el amor que lo sostiene.” Esta postura es compartida por la mayoría de las religiones.

“Nadie va a querer mis órganos por mi edad o condición médica.” Al tiempo de la muerte, el INCUCAI revisará la historia clínica y realizará estudios médicos para determinar la aptitud de los órganos del donante.

“Debo pagar para realizar la donación”. La donación de órganos es un acto de amor solidario. Nadie puede percibir compensación económica por ello así como tampoco nadie podrá exigir pago alguno por el órgano trasplantado.

“Los ricos y famosos avanzan en la lista de espera mientras que los demás deben aguardar más tiempo”. La posición en la lista de espera no tiene en consideración factores como la etnia, edad, ingresos y clase social. Por el contrario, es imprescindible el tipo sanguíneo, la urgencia médica, la ubicación geográfica, el tamaño del órgano y la compatibilidad de los tejidos.

“Tráfico de órganos”. De acuerdo a la legislación argentina, se exige que tres médicos firmen el acta de defunción tras haber certificado dos veces y con un intervalo de seis horas todas las exploraciones necesarias para confirmar el fallecimiento de la persona. Por otra parte, la complejidad, y el gran número de profesionales necesarios en un operativo de trasplante, como así también la necesidad de compatibilidad entre donante y receptor, hacen imposible concebir el tráfico de órganos. El INCUCAI ofrece todas las garantías de transparencia e idoneidad profesional para asegurar que el acto altruista de la donación.

Como resultado, los trasplantes son altamente satisfactorios. Permiten restituir al individuo a la sociedad como un ser productivo tanto física como intelectualmente. En palabras del **Dr. Horacio Aziz, Presidente de la Fundación Argentina de Trasplante Hepático**: *“Es mucho más factible que nosotros, o un ser querido integremos en el futuro una lista de espera para ser trasplantados, a que tengamos la oportunidad de donar nuestros órganos al finalizar nuestra vida. La donación de órganos es un acto de amor, una apuesta a la vida.”*

2) Investiga sobre la “Ley Justina” y cuenta brevemente de qué se trata.

3) Realiza un eslogan (frase, dibujo, fotografía, etc.) que pueda servir para fomentar la toma de conciencia de esta temática.

4) A modo de conclusión realiza una reflexión teniendo en cuenta los siguientes puntos.

***Importancia de la donación de órganos.**

***¿Donarías tus órganos?**

* Desde la perspectiva moral debemos decir que la donación de órganos presenta una inquietud fundamental que es la de determinar cuáles son los criterios neurológicos de muerte como para determinar el tiempo preciso en el que un paciente puede ser objeto de extracción de un órgano vital. **¿Qué piensas acerca de esta afirmación?** teniendo en cuenta que a veces hay muchas familias esperando un trasplante y otras que están en el dilema si donar esos órganos o no.

Bibliografía:

*<http://www.mendoza.edu.ar/30-de-mayo-qdia-de-la-donacion-de-organos/>

*<http://www.fath.org.ar/index.php?page=donacion&p=mitos>

Por cualquier duda que surja en el transcurso de la realización del mismo, consulta con la docente que corresponda.



Mónica, Unrein 5to 1era. en el correo meu976@gmail.com en el grupo de whatsapp f. ética y ciudadana o al N° 3434 404522

Noelia, Cejas 5to 2da.

Nro. de celular :(03435)15620612

Correo electrónico: noedettler@live.com